

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 25 de Septiembre de 2025

REF. EXP. N° 9132/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 37/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Intendente Municipal, Sr. Marcos Pisano, que, a través del área correspondiente, atienda de manera urgente los reclamos de los vecinos del Barrio Club Argentino, dando respuesta efectiva a las problemáticas planteadas.

Artículo 2º: Instar al Departamento Ejecutivo a revisar y mejorar los canales de atención de reclamos vecinales, incorporando mecanismos que permitan evaluar la eficiencia de la respuesta brindada, incluyendo un índice de satisfacción por parte del vecino una vez finalizada la gestión.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.



LEANDRÓ BERDESEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.